JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	107
Proceso	Medida de Protección-Violencia en el contexto familiar
Solicitante	Rafael Antonio Taborda Agudelo
Presuntas Agresoras	Gloria Irene Taborda Montoya y Dora Stella Taborda Montoya
Radicado	05861 40 89 001 **2024 00039** 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memorial que precede, la abogada Marina Stella García Gallo, aportó pruebas para que obren en el presente proceso de medidas de protección por violencia en el contexto familiar. Al igual, se incorporan las excusas remitidas por la trabajadora social de la Comisaría de Familia de Venecia, Antioquia y del señor Rafael Taborda Montoya.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE